

6

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



San José, 09 de marzo de 2017

Señores

Poder Judicial
Presente

Estimados Señores: LG Servicios Especializados S.A. se complace en presentar la siguiente oferta.

**CONTRATACION NÚMERO
2017CD-000004-UARACM**

“Compra de dos aires acondicionados, uno de 36000 BTU y otro de 12000 BTU para la Unidad Regional del OIJ de Atenas”

Fecha de apertura: 09 de marzo de 2017
Hora: 10:00 a.m.



Handwritten notes:
c.e.
9/3/17
9:50
[Signature]



Servicios

Contratación Menor 2017CD-000004-UARACM

Compra de dos aires acondicionados, uno de 36000 BTU y otro de 12000 BTU para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.

El Poder Judicial recibirá ofertas para la adquisición de dos aires acondicionados, uno de 36000 BTU y otro de 12000 BTU para la Unidad Regional del OIJ de Atenas, hasta las 10:00 horas del 09 de marzo de 2017. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

Las ofertas pueden entregarse en sobre cerrado en la Recepción de la Administración Regional de Alajuela, sita en el primer piso del edificio, sito en el 1º piso edificio, ubicado al costado oeste del antiguo Hospital San Rafael, avenida 9, calles 0 y 2 para este caso es indispensable que en el sobre se especifique el nombre, cédula del oferente y número de contratación o bien puede enviarla vía fax al 2442-2333 y confirmar su recibido al 2437-0370 o por correo electrónico debidamente firmadas (escaneadas en formato PDF), en este último caso se debe considerar que la capacidad máxima de envío por este medio en la institución es de 4 Megas. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

1. Para consultas o aclaraciones:

El o la oferente puede comunicarse con la Juan Diego Murillo Quesada, al teléfono 2437-0449 o los correos aj-compras@poder-judicial.go.cr; afonsecac@Poder-Judicial.go.cr *Se toma nota y se acepta lo indicado*

2. Datos del o la oferente:

Nombre del o la oferente	LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS
Cédula jurídica/cédula física	3-101-439852
Nombre del o la representante legal	ALLAN PINEDA OBANDO
Número de teléfono	2222-2626
Correo electrónico	Info@grupocenelec.com
Medio oficial de notificación	Info@grupocenelec.com / 2222-2092
Número de fax	2222-2092
Nombre de la persona encargada del procedimiento	ALLAN PINEDA OBANDO
Número de teléfono de la persona encargada del procedimiento	2222-2626
Dirección exacta de la empresa	SAN JOSÉ, PLAZA VIQUEZ, 100 MTS NORTE DE PANADERIA MUSMMANI EDIFICIO VERDE ESQUINERO DE DOS PLANTAS

Medio oficial de notificación

Todos los y las oferentes pueden presentar su oferta, aunque se encuentren inscritos o no en el Registro de Proveedores, pero será obligatorio que en su oferta se establezca el medio oficial para recibir notificaciones, una vez realizada la apertura de ofertas se les hará llegar un correo electrónico, en el cual se solicitará la validación del correo electrónico señalado en la oferta, esto en caso de que el mismo no se encuentra ya validado en el Registro de Proveedores. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



La validación de correos electrónicos se realizará mediante el Sistema de Validación de Cuentas de Correo Electrónico, mismo que se podrá acceder a la dirección electrónica <https://pje.linea.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/> o ingresando a la página del Poder Judicial www.poder-judicial.go.cr a la opción "Trámites en Línea" y luego a "Registro y Validación de la Cuenta de Correo para Recibir Notificaciones". Para cualquier duda o consulta sobre el trámite de validación de cuentas de correo electrónico deberá comunicarse con Claudia Rosales Sánchez al teléfono 2295-4243 o al correo electrónico crosales@poder-judicial.go.cr. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

Si está inscrito o no en el Registro de Proveedores y el correo electrónico que se señala en la oferta como medio oficial de notificaciones no se encuentra validado, de igual forma éste será utilizado para hacer efectiva la notificación de toda documentación que se requiera en esta contratación. Por lo que será responsabilidad absoluta de la o el oferente de velar porque los medios de notificación que establece en su oferta como oficiales, se encuentren validados al momento de realizar la apertura de ofertas y durante el proceso del trámite de esta contratación, en caso de no definir un medio de notificación oficial se faculta a la administración para que automáticamente utilice como tal cualquier correo electrónico que se indique en la oferta. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

3. Requisitos de admisibilidad:

3.1 El o la oferente debe indicar en su propuesta la marca y modelo ofrecido, así como demás características técnicas. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
3.2 Cotizar en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según lo indicado en este pliego de condiciones. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
3.3 Plazo máximo de entrega: 5 días hábiles <i>Se toma nota y se acepta lo indicado, se cumplirá con el plazo de entrega de 5 días hábiles</i>
3.4 Garantía mínima: 24 meses <i>Se toma nota y se acepta lo indicado, se cumplirá con el plazo de garantía de 24 meses</i>
3.5 Los precios cotizados deben ser firmes y definitivos. El o la oferente debe incorporar en su oferta, todos los costos asociados al precio de cada uno de los artículos que esta ofertando, por lo que NO serán admisibles aquellas ofertas que presenten precios unitarios no definitivos; es decir, precios a los cuales haya que agregarles costos adicionales asociados que el proveedor (a) no incorporó en forma individual en el precio ofertado en cada línea. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado, los precios cotizados serán firmes y definitivos</i>

4. Condiciones particulares de la oferta:

4.1 Vigencia de la Oferta: 25 días hábiles, a partir de la apertura de ofertas <i>Se toma nota y se acepta lo indicado, se cumplirá con la vigencia de la oferta de 25 días hábiles</i>
4.2 Lugar de entrega del objeto contractual: Oficina Regional del OIJ de Atenas, edificio Tribunales de Atenas. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.3 Cláusula Penal: 4.3.1 Por cada día hábil de atraso en la entrega, se sancionará al adjudicatario (a) infractor (a) con un 2%, del valor del objeto contractual adjudicado, hasta un máximo del 25% del total adjudicado. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i> 4.3.2 En caso de que se incurra en atraso o se incumpla con los compromisos adquiridos, la Administración además, podrá resolver el contrato, perseguir el pago de daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás sanciones administrativas que prevé el ordenamiento jurídico. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i> 4.3.3 El monto de la sanción deberá ser cobrado directamente al adjudicatario o adjudicataria y en caso de negativa del o la contratista para cancelarlo, podrá ser retenido de las facturas pendientes de pago o rebajo de la garantía de cumplimiento. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i> 4.3.4 El proceso de ejecución de cláusula penal será llevado a cabo por el Subproceso de Verificación y

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Servicios

Ejecución contractual del Departamento de Proveeduría. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.3.5 La aplicación de la cláusula penal o la ejecución de la garantía de cumplimiento, no exime al contratista de indemnizar a la Administración por los daños y perjuicios que no cubran esos conceptos. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.4 El Poder Judicial tiene la facultad de adjudicar menor o mayor cantidad de unidades respecto a las solicitadas en este cartel. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.5 El o la oferente debe cotizar en un solo tipo de moneda sea nacional o extranjera. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.6 La comparación de precios se realiza en colones, para aquellos precios ofertados en moneda extranjera se aplicará el tipo de cambio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Costa Rica el día de la apertura de ofertas. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.7 Los precios cotizados en dólares deberán detallar solamente dos decimales, en caso de ofertar con cuatro decimales se truncará a 2 decimales sin redondear. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.8 Se debe indicar el precio unitario de acuerdo a la unidad de medida solicitada en el cartel. En aquellos casos, en que no se indique el precio unitario, se procederá a realizar el cálculo respectivo, a partir del monto total en letras. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.9 La oferta se debe confeccionar sin impuestos, dado que el Poder Judicial está exento del pago de impuesto de ventas y consumo, de conformidad con el principio de inmunidad fiscal. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.10 En el caso de existir descuentos, estos deben aplicarse de forma independiente, es decir en cada línea cotizada. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.11 En la oferta, la información complementaria que pudiese acompañarla y fichas técnicas se deben presentar en idioma español, sin borrones ni tachaduras, legible. Cualquier error deberá salvarse mediante enmienda o nota debidamente firmada al final de la oferta. En caso de literatura u otros anexos en otros idiomas, se requiere que el o la oferente bajo su responsabilidad acompañe una traducción libre de su contenido. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.12 Toda mención en el cartel de catálogos, nombres, marcas, modelos y especificaciones son de referencia, por lo tanto se debe entender que puede ser suplido en forma equivalente, pero de calidad y especificaciones técnicas iguales o superiores a las señaladas en este pliego de condiciones. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.13 En caso de que se presenten muestras, se aplicará lo estipulado en el art. 57 de la Ley de contratación administrativa y su reglamento. No se admitirá la referencia de muestras que correspondan a otros concursos y que se encuentren en custodia de la Administración en virtud de contrataciones anteriores o pendientes de finiquito. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.14 Quienes participen en este proceso de contratación deben observar y ajustarse a lo indicado en los documentos adjuntos denominados Oferta económica y especificaciones técnicas, Apartado declaraciones juradas y Apartado condiciones generales. Adicionalmente deben ajustarse a lo estipulado en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, Reglamento Especial para la Promoción de las PYMES en las Compras de Bienes y Servicios de la Administración, Ley de impuesto sobre la renta, Reglamento para las Operaciones Cambiarias de Contado. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.15 Este pliego de condiciones está disponible en la página web del Departamento de Proveeduría https://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria . En el apartado de Contrataciones disponibles <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.16 La propuesta de las declaraciones juradas que debe adjuntarse a la oferta se encuentra en el Apartado 1 de este pliego de condiciones. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.17 No se autoriza la presentación de ofertas en forma conjunta. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.18 No se aceptarán ofertas que requieran el pago anticipado. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
4.19 El medio oficial para la recepción de recursos de revocatoria será en forma física, en el caso de que se presente por fax o correo electrónico, un día hábil después de recibido el recurso se deberá presentar el documento original para su admisibilidad. <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>



4.20 De conformidad con el Decreto Ejecutivo 33111-MEIC del 6 de abril de 2006 "Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las PYMES". Ley No.8262 del 2 de mayo de 2002 y la Ley de Incentivos para la Producción Industrial. En caso de que la empresa oferente sea PYME, deberá presentar en la oferta una certificación emitida por la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía, Industria y Comercio en la que se demuestre que la oferente cuenta con la condición de PYME de producción nacional en el producto o servicio específico que se está contratando, con no más de 6 meses de emitida, adicionalmente se deberá de indicar si se es PYME de industria, servicio o comercio (en el caso de las ofertas que se presenten en consorcio, bastará con que uno de sus miembros demuestre que es PYME en el bien o servicio que se contrata, para lo cual deberá presentar dicha certificación con no más de 6 meses de emitida).

Se toma nota y se acepta lo indicado

4.21 En ningún caso se aceptarán referencias de sitios de Internet o página web para lograr la completitud de la oferta. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

5. Criterios sostenibles

5.1 Evitar el exceso de embalaje, embalaje simple. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

5.2 Ofrecer servicio de mantenimiento eficiente, alargar la vida útil. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

5.3 Aportar ficha técnica del equipo y tiempo de vida útil. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Víquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Servicios

Oferta económica y especificaciones técnicas					
Contratación Menor 2017CD-000004-UARACM					
Línea	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Unidad	Aire acondicionado de 36000 BTU de la marca igual o superior a Innovair, Piso Cielo, 13 Seer , con sellos de calidad ETL, SA, CE, ISO-9002, ISO 140001 Refrigerante R-410. Incluye: Evaporador y condensador, 4 mantenimientos preventivos después de instalados, instalación mecánica y eléctrica completa para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.		
2	1	Unidad	Aire acondicionado de 12000 BTU , marca igual o superior a Innovair, Pared Alta, 16 Seer , con sellos de calidad ETL, SA, CE, ISO-9002, ISO 140001 Refrigerante R-410. Incluye: Evaporador y condensador, bomba de condensado, 4 mantenimientos preventivos después de instalados, instalación mecánica y eléctrica completa para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.		
				Precio total	
				Descuento:	
				Precio menos descuento:	
				Precio Total Oferta en letras:	

Requiere exoneración de impuestos de nacionalización

Marque con una X: Si (x) No ()

Observaciones:

1. El y la oferente deberán indicar un único plazo de entrega el cual se verá suspendido al momento en que el adjudicatario haga la entrega de todos los documentos requeridos para el trámite de la exoneración y seguirá contando a partir del día hábil siguiente en que la Administración entregue al contratista la nota de exoneración debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda. Se aclara que cuando el adjudicatario o adjudicataria requiera que se endose la factura o la guía de transporte y se deban firmar cesiones de derecho, las mismas deberán adjuntarse a los documentos presentados para el trámite de exoneración, con el fin de que una vez listo dicho trámite se retiren debidamente firmados. Caso contrario, no se suspenderá el plazo de entrega de requerir firmas adicionales al trámite normal de la exoneración. En todo caso se aclara que el plazo de entrega propuesto en la oferta no deberá contemplar el tiempo que demanda la Administración en llevar a cabo estos trámites.

LG Servicios Especializados S.A.
San José, Plaza Viquez. 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



En caso de que no se marque ninguna opción se dará por entendido que no requiere exoneración de impuestos.

El detalle del trámite de exoneración de impuestos de nacionalización y el trámite del pago al pedido del exterior se encuentran disponibles en la <https://www.poder-judicial.go.cr/proveduria>, en el apartado de **Información de interés para los proveedores**.

Nombre y firma del oferente o su Representante legal

Allan Pineda Obando

Fecha: 09/03/2017

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Método de evaluación:

Criterios de evaluación	100% Precio. (Siempre y cuando presente un estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y generales definidas en este pliego de condiciones; caso contrario será descalificada). <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i>
Selección de ofertas	<p>1. En casos de empate entre dos o más PYMES de Producción Nacional, con forme lo señalado en el punto 1 de criterios de evaluación, los criterios que por su orden se seguirán para resolverlo y determinar el adjudicatario o adjudicataria serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Se otorgará un puntaje adicional a cada PYMES según el siguiente criterio:<ul style="list-style-type: none">• PYME de industria: 5 puntos.• PYME de servicio: 5 puntos• PYME de comercio: 2 puntos.b) Período mayor de garantía sobre el objeto cotizado.c) Menor plazo de entregad) De persistir la condición de empate, como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Departamento de Proveduría. <p><i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i></p> <p>En caso de empate entre adjudicatarios o adjudicatarias, los criterios que por su orden se seguirán para resolverlo serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Tendrá primacía la oferta con una mayor garantía.b) Si persiste el empate tendrá primacía quien presente un menor plazo de entrega.c) Como último criterio de desempate, se recurrirá a efectuar un sorteo en el Depto. de Proveduría, el cual será convocado oportunamente. <p>En ambos casos para el sorteo de desempate, se procederá a imprimir en una hoja la palabra "Ganador". Luego ésta impresión de la palabra "Ganador" se recortará y seguidamente se recortarán al mismo tamaño del primer recorte, trozos en blanco de la misma hoja, depositándose todos en una bolsa. Finalmente, entre los representantes que acudan a la convocatoria, y en ausencia de éstos completándose su número con personal del Departamento de Proveduría, un representante de cada empresa sacará de la bolsa un trozo de papel, resultando adjudicatario aquel que saque el trozo de papel con la palabra "Ganador". <i>Se toma nota y se acepta lo indicado</i></p>

LG Servicios Especializados S.A.
San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Penadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Apartado 1
Declaraciones Juradas

Declaro bajo juramento:

1. Que mi representada LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que mi representada LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS no está afectada por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que mi representada LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS no se encuentra inhabilitada para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de esta empresa no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.
6. Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

Nombre y firma del o la oferente o su Representante legal:

Allan Pineda Obando

Fecha: 09/03/2017

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Servicios

Apartado 2 Especificaciones técnicas.

1. Desglose de trabajos a realizar y materiales.

1.1 Línea 1: 1 Aire acondicionado para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.

Suministro e instalación mecánica y eléctrica de 1 unidad de aire acondicionado, tipo piso cielo, con capacidad nominal de 36000BTU/Hr, para operar a 208-230V /1F/ 60Hz, control remoto, alta eficiencia 13 SEER, protector de voltaje, con las siguientes características:

1.1.1 Unidad evaporadora interior:

- Capacidad nominal de enfriamiento de 36000 BTU/H.
- Filtros de aire durables y de fácil acceso para su limpieza
- Alimentación eléctrica: 208-230 voltios/ 1 fase/ 60 hz.
- Gas refrigerante R-410, ECOLÓGICO.
- Protección contra ambientes salinos Bluefin en el serpentín; certificado de calidad en el equipo y catálogo por parte del fabricante.
- Serpentín construido en tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Bomba de condensado de agua en 220 voltios
- Sellos de calidad: UL-ARI-IRAM-NOM-ANCE
- ISO 9001.

Se toma nota y se acepta lo indicado

1.1.2 Unidad condensadora exterior:

- Abanico tipo hélice con descarga horizontal
- Protección contra ambientes salinos goldenfin en el condensador; certificado de calidad en el equipo y catálogo por parte del fabricante
- Tipo de compresor scroll.
- Serpentín construido en tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Gabinete de acabado tropicalizado en acero galvanizado
- Alimentación eléctrica para operar en 208-230 voltios/ 1 fase/ 60 hz.
- Montado sobre amortiguadores de vibración especiales de fábrica y adecuados para la unidad según catálogo
- Protección para sobrecalentamiento y sobrecarga.
- Gas refrigerante R-410, Ecológico.
- Nivel de ruido máximo 51 decibeles

Se toma nota y se acepta lo indicado

1.2 Línea 2: 1 Aire acondicionado para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.

Suministro e instalación mecánica y eléctrica de 1 unidad de aire acondicionado tipo Pared Alta, con capacidad nominal de 12000BTU/Hr, para operar a 208-230V /1F/ 60Hz, control remoto, alta eficiencia 16 SEER, protector de voltaje, con las siguientes características:

1.2.1 Unidad evaporadora interior:

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



- Capacidad nominal de enfriamiento de 12000 BTU/H.
- Filtros de aire durables y de fácil acceso para su limpieza
- Alimentación eléctrica: 208-230 voltios/ 1 fase/ 60 hz.
- Gas refrigerante R-410, ECOLOGICO.
- Protección contra ambientes salinos Bluefin en el serpentín; certificado de calidad en el equipo y catálogo por parte del fabricante.
- Serpentín construido en tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Bomba de condensado de agua en 220 voltios
- Sellos de calidad: UL-ARI-IRAM-NOM-ANCE
- ISO 9001.

Se toma nota y se acepta lo indicado

1.2.2 Unidad condensadora exterior:

- Abanico tipo hélice con descarga horizontal
- Protección contra ambientes salinos goldenfin en el condensador; certificado de calidad en el equipo y catálogo por parte del fabricante
- Tipo de compresor scroll.
- Serpentín construido en tubos de cobre y aletas de aluminio.
- Gabinete de acabado tropicalizado en acero galvanizado
- Alimentación eléctrica para operar en 208-230 voltios/ 1 fase/ 60 hz.
- Montado sobre amortiguadores de vibración especiales de fábrica y adecuados para la unidad según catálogo
- Protección para sobrecalentamiento y sobrecarga.
- Gas refrigerante R-410, Ecológico.
- Nivel de ruido máximo 51 decibeles

Se toma nota y se acepta lo indicado

1.3 Certificación por parte del fabricante o casa matriz que se cuenta con más de 24 meses en la venta, instalación y reparación de unidades similares o iguales a la ofertada y con un amplio y permanente stock de repuestos y accesorios en el país. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

1.4 Instalación mecánica: Incluye un lote de tuberías de cobre tipo L en diámetros adecuados aisladas con cañuela de hule de 12mm de espesor en la línea de succión y debidamente soportadas a la estructura del techo, bases de hierro negro para los equipos pintados, un lote de accesorios de protección que incluye presostatos de alta y baja presión, retardadores de arranque, filtro deshidratador y visor en la línea de líquido, todo de acuerdo al diseño, capacidad y características de las máquinas según el fabricante. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

1.5 Instalación eléctrica completa. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

1.6 El Oferente deberá aportar certificación extendida por el fabricante de los equipos o suministros, en la cual haga constar que es distribuidor directo de la marca ofrecida y está autorizado para la venta, mantenimiento y distribución de los equipos y suministros de los dispositivos ofertados. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



1.7 El oferente debe aportar certificación del fabricante haciendo constar que cuenta con taller y técnicos autorizados en sus propias instalaciones, así como incluir en el precio ofertado cuatro mantenimientos para el primer año de garantía de los cuatro alres. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.8 Plazo de Entrega Máximo admisible será de 5 días hábiles para la entrega. *Se toma nota y se acepta lo Indicado, se cumplirá con el plazo de entrega de 5 días hábiles*

1.9 Garantía: 24 meses después de la entrega, en el caso de requerirse alguna reparación en el periodo de garantía, la misma no deberá de exceder a 4 horas y en el caso que se cumpla este plazo deberá de instalar en calidad de préstamo y asumiendo los costos respectivos un equipo igual al que se encuentra dañado por el periodo de la reparación. *Se toma nota y se acepta lo Indicado, se cumplirá con el plazo de garantía de 24 meses*

1.10 Se debe conocer perfectamente el sitio donde se realizarán los trabajos, su desconocimiento no libera al Oferente que resulte Adjudicatario de la responsabilidad con respecto al plazo de entrega y calidad del servicio, estableciendo la fecha de la visita al sitio Edificio Tribunales de Atenas, Delegación Regional del O.I.J., el 07 de marzo de 2017 de las 09:00 a.m, para corroborar las materiales, ubicación y demás aspectos que se necesiten para realizar el trabajo antes de brindar un presupuesto definitivo. De presentar la oferta sin visitar el lugar, se harán responsables por los imprevistos de índole económico a la hora de realizar el trabajo si les fuera adjudicado el mismo. El hecho de no visitar el sitio, por parte de los y las eventuales oferentes, no podrá tenerse como un elemento que impida presentar una oferta y apégada a los requerimientos cartelerios. La ausencia en la visita al sitio no se considera como una causal de exclusión de los y las oferentes, sino que se entiende como una herramienta útil cuya utilización es responsabilidad de los y las oferentes. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.11 Las tuberías, cables eléctricos y mangueras requeridas por la unidad de aire acondicionado deben ir dentro de las paredes y cielo raso en la medida de lo posible. La cometida eléctrica se debe verificar, que esté desde el centro de carga hasta cada unidad de aire acondicionado. Se debe Instalar un ducto falso con fibrolit o canaleta de PVC y pintar del mismo color del fondo respectivo del recinto. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.12 Cualquier aspecto no contemplado, se regirá de acuerdo a las normas del Código Eléctrico Nacional vigente en el País (NEC) y sus modificaciones vigentes a la fecha de la apertura de las ofertas. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.13 Detalles que no son mostrados o especificados, así como cualquier accesorio para completar el trabajo y necesario para una adecuada instalación y operación, deben quedar incluidos a la hora que el oferente presenta la cotización. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.14 La totalidad del trabajo, debe de quedar al 100% y en correcto funcionamiento. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.15 Por ningún motivo se recibirán trabajos incompletos ni con problemas de funcionamiento o estética. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.16 Toda remodelación o sugerencia de detalles a corregir que no se haya tomado en cuenta, debe ser fundamentada por escrito en la oferta, acompañada de su respectiva cotización o costo adicional. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.17 Debe de contemplar toda instalación mecánica, eléctrica y de índole civil o arquitectónica que haga que el equipo o el lugar de trabajo quede bajo condiciones deseables y estéticas. *Se toma nota y se acepta lo Indicado*

1.18 Por ningún motivo se recibirán trabajos incompletos ni con problemas de funcionamiento o estética. *Se toma*



nota y se acepta lo indicado

- 1.19 Solo los inspectores encargados de la obra podrán aprobar cualquier cambio o modificación de los trabajos a realizar, siempre y cuando estos no incidan en el monto de la contratación, ya que es definitivo. *Se toma nota y se acepta lo indicado*
- 1.20 El Adjudicatario será responsable por el cuidado y protección de todos los materiales y equipos hasta el recibo final del trabajo. *Se toma nota y se acepta lo indicado*
- 1.21 Todo equipo, materiales y sistemas serán probados y dejados en perfecto estado de funcionamiento. El Adjudicatario deberá asumir (sin costo adicional para el Poder Judicial) toda parte, equipo o accesorio que falle por causas normales de operación, así como los posibles daños físicos efectuados durante la construcción. Esto incluye desde la reposición e instalación de algún equipo, hasta lograr su funcionamiento original. *Se toma nota y se acepta lo indicado*
- 1.22 La instalación eléctrica debe ser completa e integral. Se debe instalar el equipo que se indica en el cartel, planos o especificaciones técnicas, así como acatar los aspectos técnicos que se denotan en este documento. *Se toma nota y se acepta lo indicado*
- 1.23 Cuando las necesidades del trabajo requieren cambios en la localización de componentes del trabajo mecánico, éstos se efectuarán sin costo adicional para el Propietario. *Se toma nota y se acepta lo indicado*

OFERTA ECONÓMICA

Oferta económica y especificaciones técnicas					
Contratación Menor 2017CD-000004-UARACM					
Línea	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del bien	Precio Unitario ofrecido	Precio Total Ofrecido
1	1	Unidad	Aire acondicionado de 36000 BTU de la marca Innovair Modelo VEM36C2MR1 / UV36C2DB1, Piso Cielo, 13 Seer .o Pared Alta Marca Delta Modelo 21WC036C24-097DWC / 31HF036C24-097DGC SEER 13 con sellos de calidad ETL SA, CE, ISO-9002, ISO 140001 Refrigerante R-410. Incluye: Evaporador y condensador, 4 mantenimientos preventivos después de instalados, instalación mecánica y eléctrica completa para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.	€1.276.445,00	€1.276.445,00
2	1	Unidad	Aire acondicionado de 12000 BTU, marca DELTA, modelo 26WC012124-035DWG / 35HC012124-035DLG Pared Alta, 16 Seer , con sellos de calidad ETL SA, CE, ISO-9002, ISO 140001 Refrigerante R-410. Incluye: Evaporador y condensador, bomba de condensado, 4 mantenimientos preventivos después de instalados, instalación mecánica y eléctrica completa para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.	€ 534.999,00	€ 534.999,00
				Precio total	€1.811.444,00
				Descuento:	€ -
				Precio menos descuento:	€1.811.444,00
			Precio Total Oferta en letras: un millón ochocientos once mil cuatrocientos cuarenta y cuatro colones con 00/100		

LG Servicios Especializados S.A.

San José, Plaza Viquez, 100 Norte de Panadería Musmanni
Cédula Jurídica: 3-101-439852
Teléfonos: 2222-4141



Servicios

Para notificaciones: al Fax: 2222 2092 / al E-Mail: info@grupocenelec.com

Representante: Allan Pineda Obando. Tel: 2222-2626/2222-4141

Cédula: 5-0304-0109

Calidades: Apoderado Generalísimo sin límite de suma y Gerente General.

Vigencia de la oferta: 25 días hábiles

Forma de Pago: Se acepta la forma de pago usual de la Institución.

Plazo de entrega: 5 días hábiles

Garantía: 24 meses

Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Condiciones Generales del Cartel.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Condiciones Especiales del Cartel.

Nuestra empresa acepta, entiende y Cumple con las Condiciones Técnicas y Específicas del Cartel de Condiciones.

Nuestra empresa acepta, entiende y cumple con las Modificaciones y/o aclaraciones realizadas al cartel de condiciones.

Sin más por el momento, se despide esperando brindarles nuestros servicios;

Allan Pineda Obando
Apoderado

0305 05 02 25

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULAS DE PERSONA JURIDICA

*- *3-101-439852* -*

E.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA

*- *05/05/2005* -*

*- *17/11/2104* -*

*- *EMITIDA* -*

*- *VENCE* -*

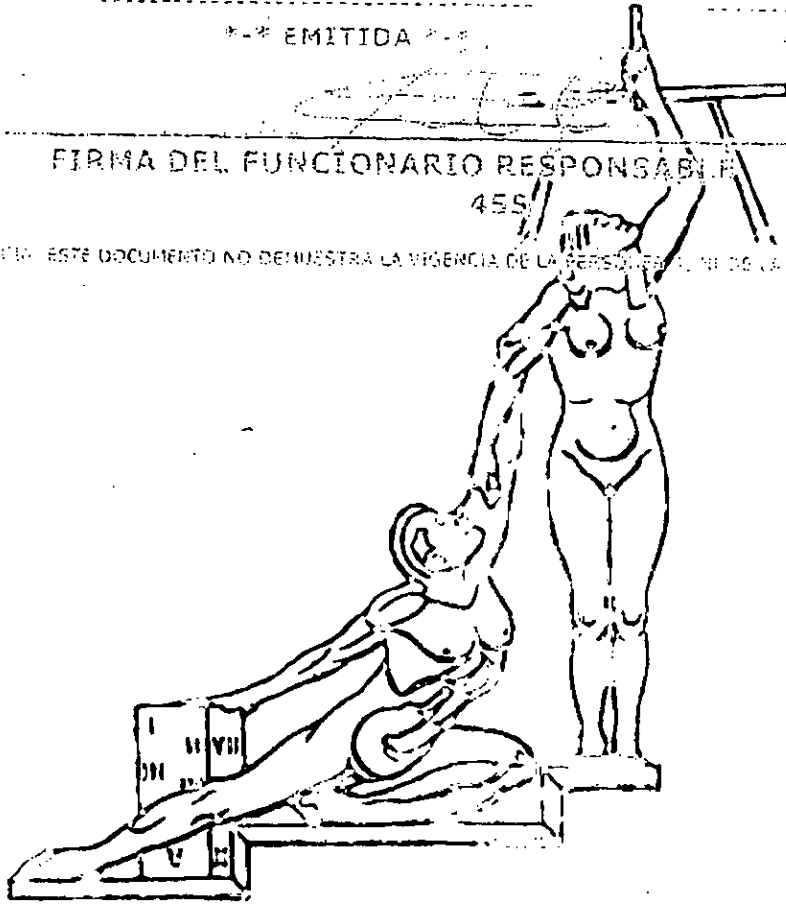
[Handwritten Signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

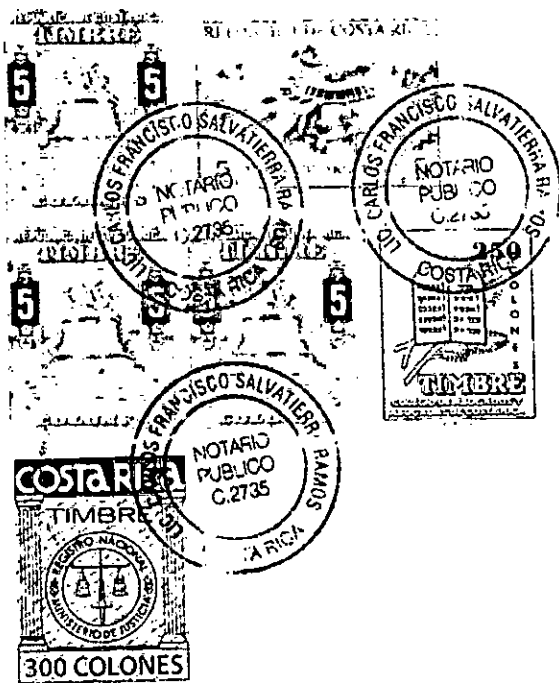
SELLO

455

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONA NI DE LA INSCRIPCIÓN DE LA



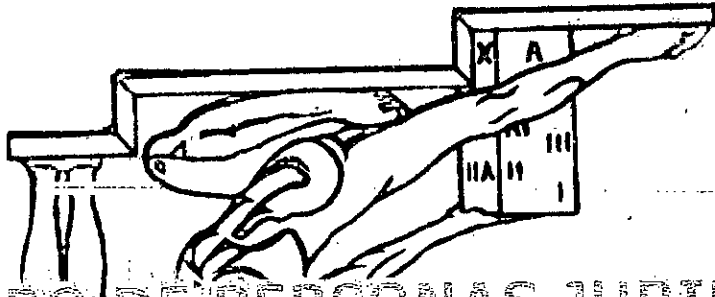
CARLOS FRANCISCO SALVATIERRA RAMOS, NOTARIO PUBLICO DE SAN JOSE, CON NUMERO DE IDENTIFICACION PROFESIONAL DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO; CERTIFICA: Con vista del Registro de Personas Juridicas, Citas: Quinientos sesenta y siete - veintitres mil quinientos noventa y ocho - uno, que el señor ALLAN EDDIE PINEDA OBANDO, mayor, casado una vez, Comerciante, vecino de San Pablo de Heredia, cien metros al norte del Super Cercas, cédula cinco - trecientos cuatro - ciento nueve, es Presidente con facultades de Apoderado generalisimo sin limite de suma de "L. G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS, SOCIEDAD ANONIMA", con sede en San José, Plaza Cleto González Víquez, cien metros al norte de la Panadería Musmanni y cédula de persona jurídica número tres - ciento uno - cuatrocientos treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos. Se advierte que tanto la personería descrita como la sociedad indicada, se encuentran inscritas bajo las mismas citas arriba indicadas, que ambas están vigentes a esta fecha y que no existen en ese Registro asientos posteriores que hayan modificado de forma alguna lo certificado en este acto. IGUALMENTE CERTIFICA: Con vista del Libro de Accionistas de esta sociedad, que el capital social de la misma, asciende a la suma de TREINTA MIL COLONES, representado por treinta acciones comunes y nominativas de mil colones cada una, las cuales pertenecen en su totalidad al socio PINEDA OBANDO, de calidades dichas. Expido la presente Certificación a solicitud del interesado arriba mencionado, para efectos varios, de conformidad con lo dispuesto por el Código Notarial al efecto, a las ocho horas del trece de febrero del año dos mil diecisiete, en la Ciudad de San José. AGREGO Y CANCELO LAS ESPECIES FISCALES CORRESPONDIENTES.



[Handwritten signature]

CARLOS FRANCISCO SALVATIERRA RAMOS





05/05 06 0223

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS CEDULA DE PERSONA JURIDICA

-3-101-439852-*

L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA

-05/05/2006-*

-17/11/2104-*

-EMITIDA-*

-VENCE-*

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE
455



ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA NI DE LA INSCRIPCION DE LA EN COSTA RICA

**PODER JUDICIAL
USO OFICIAL**

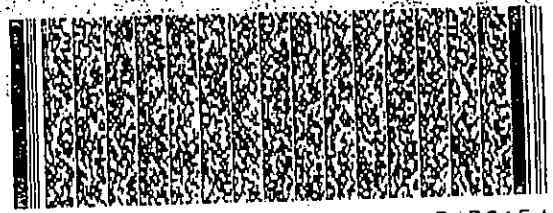
REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

5 0304 0109



Nombre: ALLAN EDDY
1. Apellido: PINEDA
2. Apellido: OBANDO
CC:

Número de Cédula: 5 0304 0109
Fecha de Nacimiento: 27.04.1978
Domicilio Electoral: MIRAFLORES SAN PABLO HEREDIA
Lugar de Nac.: CENTRO LIBERIA GUANACASTE
Vencimiento: 22.08.2023
Sexo: M



7476154

DIGEPYME-CER-2348-16

Marietta Arias Ramirez
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

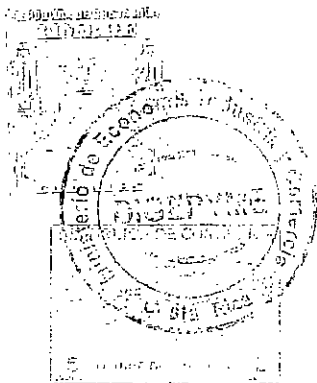
Que la empresa con el nombre de **LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.**, cédula número **3101439852**, clasifica como **Pequeña** empresa del sector **Comercio**, dedicada a **Venta, instalación, suministro, reparación y mantenimiento de aires acondicionados**, CIU: **4759**. La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: **28596** //////////////////////////////////////////////////////////////////

Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 02 de mayo del 2016, a solicitud del interesado.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 21 de abril del 2017. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.





EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

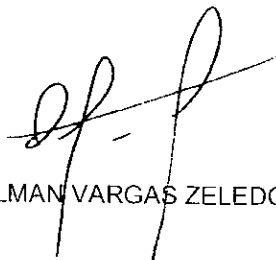
LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 11 de mayo de 2016 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-439852. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.-----

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.-----

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 08288

Granadilla, Curridabat, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el once de septiembre de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS.



ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.-----

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.-----

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.-----

-----ÚLTIMA LINEA-----



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

CÉDULA (JUR/FÍS)

L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA

3101439852

CONSTANCIA No: 1123006620770 -602912

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 20/FEB/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ HASTA EL 16/03/2017

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03101439852-001-001	9-00329497008-001-000	L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA	OFI. CENTRALES	ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

LUIS MIGUEL MENENDEZ MADRIGAL

Nombre y firma funcionario responsable

SELO



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO

Aptdo. postal: 10133-1000-DESAF TELS. 2547 - 3600 / 2547 - 3602 / 2547 - 3603 FAX: 2222 - 2376

GCO-06816-2017

6 de Marzo de 2017

David Efraín Cordero Quirós
Jefe Unidad Cobro Administrativo

CERTIFICA

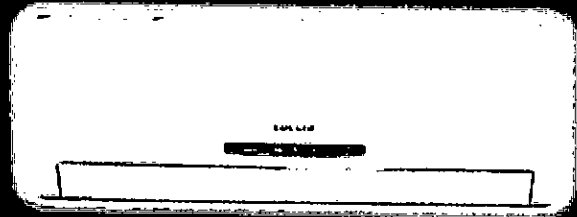
Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula **03101439852** registrada por la CCSS a nombre del patrono **Nuestro sistema de cobro no tiene registrada esta** reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% **cédula** que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662. "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

Por concepto de planillas			
Periodos atrasados	Intereses moratorios	Multas atrasadas	
0,00	0,00	0,00	
Total atraso por planillas			0,00
Por concepto de arreglos de pago			
Saldo por arreglos de pago	Intereses administr.	Intereses moratorios	Cuotas atrasadas
0,00	0,00	0,00	0
Total deuda por arreglos			0,00
Monto total de la deuda			0,00

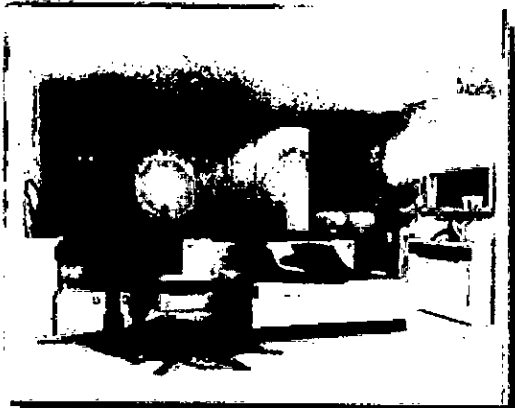
Se extiende la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de San José el día **SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**
No se cancelan especies fiscales de Ley por encontrarse exenta la institución de conformidad con los pronunciamientos número C-264-95 y O.J. 061-98 de la Procuraduría General de la República, según principio de inmunidad fiscal que reviste al estado. Este documento tiene una vigencia de un mes a partir de su emisión.

cc. archivo
Mary Luz Sánchez Alfaro

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.



**26WC Series
INSPIRE ULTRA 16
Hi Wall Inverter Systems**



All Systems Include Copper/Copper Tubing Kit

SPECIFICATIONS | 60Hz

26WC Series INSPIRE Ultra 16

High Wall Inverter Systems

Split System Cooling Unit

Cooling : 3,600-25,600 Btuh (1.1 - 7.5 kW)

INDOOR UNIT FEATURES

- WIRELESS LCD Remote Control
- AUTO setting for Cooling, Dehumidifying, Fan
- AUTO RESTART
- TIMER
- SLEEP Mode
- AUTO SWING (Vertical)
- TURBO Cooling Function
- LED Display
- Cleanable Cartridge Filters
- EASY CONNECT Flare Connections

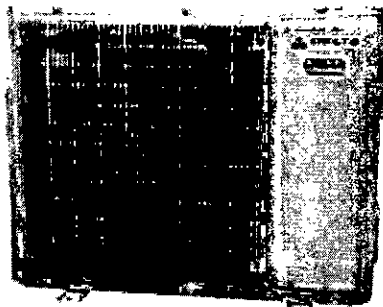
OUTDOOR UNIT FEATURES

- DC INVERTER ROTARY Compressor
- SUPER QUIET Operation
- 16.0 SEER in Cooling Mode.
- High Efficiency Cooling
- LOW VOLTAGE Start Up
- SOFT START
- HIGH EFFICIENCY Coils
- DURABLE CABINET with protective coating
- SELF DIAGNOSTICS

Notes

- Nominal capacities are based on ASH standards 210 / 240 - 89, at entering the indoor coil, operating at high fan speed for 220-240 volt, 50 Hz operation. Cooling: 80/67 °F (27/19 °C) DB/AH indoor & 95 °F (35 °C) ambient temperature
- Ratings are based on indoor and outdoor units connected by 18 ft (3 m) of tubing
- Refrigerant metering device is installed in the outdoor unit as standard
- Flare fittings are provided for connecting indoor and outdoor units
- Insulation of both liquid and suction line is required
- Outdoor units are shipped with full operating charge
- For details of model number nomenclature, please refer to publication DCTNOM-50314

		PHYSICAL DATA			
MODEL NO.	26WC	009 I	012 I	018 I	024 I
		24-028DWG	24-036DWG	24-053DWG	24-070DWG
Cooling Capacity Btuh (kW)	Nominal	9,000 (2.64)	12,000 (3.52)	18,000 (5.28)	24,000 (7.0)
	Minimum	5,000 (1.47)	8,600 (2.56)	7,800 (2.30)	8,500 (2.53)
	Maximum	11,300 (3.33)	12,500 (3.66)	20,000 (5.86)	25,600 (7.5)
Efficiency - SEER	Btuh/w (w/hw)	16.0 (4.7)	16.0 (4.7)	16.0 (4.7)	16.0 (4.7)
Application Area	sqft (m ²)	10-15 (2-3)	10-20 (3-26)	250-470 (23-44)	290-600 (27-55)
Dehumidification Amount	P/Day (L/h)	169 (0.8)	2,96 (140)	3,80 (180)	5,28 (2,50)
Refrigerant Control	Capillary Tube @ Outdoor Unit				
Fan	Type	Cross Flow Fan			
	Speed	4	4	4	4
	Air Flow CFM (m ³ /hr) - Hi	310 (620)	335 (570)	510 (870)	590 (1000)
	Noise Level (dBA) Hi/Lo	47/28	42/30	48/35	51/39
	Motor (Amps)	0.20	0.20	0.32	0.24
Motor (Volts)	20	20	30	60	
Coil Type	Grooved Copper Tubes - Aluminum Blue Silt Fin				
Power Supply Mode	Outdoor Unit				
Electrical	Voltage	208/230-160			
	Range	min 87 - max 253			
	FLA	0.20	0.20	0.32	0.24
Air Filter	Removable Cartridge Type				
Controls	LCD Wireless Remote Control				
Insulated Connection Pipe Length - li / (m)	0 (3)				
Refrigerant Connections inches (mm)	See Outdoor Unit Data				
Drain Connections inches (mm)	5/8 (16)	5/8 (16)	5/8 (16)	5/8 (16)	5/8 (16)
Dimensions inches (mm)	Height	11 7/8 (275)	11 7/8 (275)	11 3/4 (288)	12 3/8 (316)
	Width	33 1/4 (845)	33 1/4 (845)	37 (940)	36 5/8 (917)
	Depth	7 1/8 (180)	7 1/8 (180)	7 7/8 (200)	8 5/8 (219)
Net Weight lbs (kg)	9.8 (9)	22 (10)	26.5 (12)	33 (15)	
MODEL NO.	35HC	009 I	012 I	018 I	024 I
		24-028DLG	24-035DLG	24-053DLG	24-070DLG
Compressor Type	DC Inverter Rotary				
Outdoor Fan	No of Fans	1	1	1	1
	Noise Level (dBA)	52	53	56	59
Coil Type	Grooved Copper Tubes - Aluminum Blue Silt Fin				
Electrical	Voltage	208/230-160			
	Range (min-max)	min 87 - max 253			
	Compressor LRA	16.5	16.5	23.0	23.0
	Cooling Power Input Nominal (W)	950	1,300	1,600	2,310
	Cooling Power Input Min-Max (W)	375-1,300	300-1,350	570-2,500	600-2,700
	Running Amps (Cooling)	4.0	6.0	7.9	10.3
	Minimum Circuit Amps (MCA)	10.0	10.0	14.0	15.0
Refrigerant R410 (oz./kg)	26.1 / 0.74	35.3 / 1.00	42.3 / 1.20	58.4 / 1.66	
Refrigerant Connections inches (mm)	Type	Flare			
	Liquid	1/4 (6)	1/4 (6)	1/4 (6)	1/4 (6)
MAX Pipe	Suction	3/8 (10)	3/8 (10)	1/2 (12)	5/8 (16)
	Height	33 (10)	33 (10)	33 (10)	33 (10)
Distance ft (m)	Length	50 (15)	50 (15)	82 (25)	82 (25)
	Height	21 5/8 (550)	21 5/8 (550)	27 1/2 (700)	27 1/2 (700)
Dimensions inches (mm)	Width	28 (710)	28 (710)	37 5/8 (955)	37 5/8 (955)
	Depth	12 1/2 (318)	12 1/2 (318)	15 5/8 (396)	15 5/8 (396)
Net Weight lbs (kg)		60.6 (27.5)	65 (29 1/2)	67 (44)	109 (49)



DELTA Comfort Technologies LLC.
3350 SW 18th Ave, Miamar, Florida 33027, USA
Tel: 954 734 2706 Fax: 954 874 899
www.deltacomforttechnologies.com
www.dcl-dcl.com

DCT Interamerica: Latin America-Mexico
info@dctinteramerica.com

DCT America: North America, Canada
info@dctamerica.com

DCT Europe: Europe, M East, Africa
info@dcteu.com

DCT China: Asia, Pacific, Russia
info@dctchina.com



11411 Interchange Circle S Miramar FL 33025 USA
Flat 1, 5/F, On Ho Ind. BLDG., 17-19 Shing Wan Road, Tai Wai, N.T., H.K.

08 de agosto de 2016

A quien pueda interesar

Por este medio hacemos constar que la empresa LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A, establecida en el negocio de aires acondicionados, venta de partes, repuestos, servicio y que cuenta con amplia estabilidad en el mercado, quien es distribuidor DELTA desde hace más de 6 años.

Por lo tanto certificamos que cuentan con asesoría, respaldo de nuestros producidos, respaldo de personal técnico apto, con disponibilidad, para realizar los procesos de instalación, modificación y mantenimientos preventivos y correctivos de equipos de aire acondicionado, los cuales han capacitado su personal año con año desde que se inició la relación comercial.

También hacemos constar que nuestros equipos cuentan con un respaldo de 8 años en la fabricación de sus partes y repuestos, asimismo se destaca que los productos ofrecidos se encuentran en reciente fabricación y los modelos se encuentran en producción.

Por nuestra parte se brindara de igual forma un plazo de garantía de 3 años sobre los equipos, 3 años en el resto de componentes del equipo, y 5 años en compresores.

De igual forma mencionamos que nuestros equipos son fabricados con aletas de aluminio y cuentan con protección anticorrosiva de fábrica y además el personal de LG SERVICIOS ESPECIALIZADOS está certificado y capacitado por fábrica para aplicar dicha protección en caso de que se requiriera reforzar la misma.

Sin más por el momento

Se despide;

Ing. Carlos A. Ferreira
Senior Sales Engineer



www.delta-dct.com

Tel: 954 660 2148, 954 312 0563 Fax: 954 450 0420



- HORIZONTAL OR VERTICAL APPLICATION
- LCD WIRELESS REMOTE CONTROL
- CONVERTIBLE - FLOOR OR CEILING
- AUTOMATIC AIR SWING (4-WAY)
- DIGITAL DISPLAY
- WIDE ANGLE AIR DISTRIBUTION
- ALARM FUNCTION
- EASY TO INSTALL
- SILENT OPERATION

VORTEX Floor Ceiling



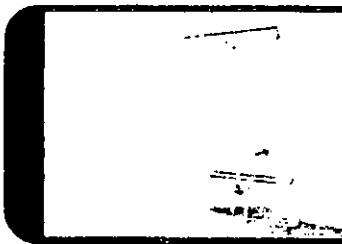
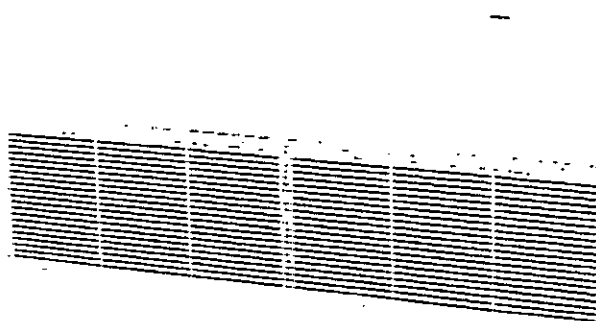
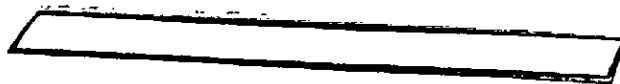
Anti-Cold Air Function Auto Restart Function Auto Defrosting



Timer Quiet Design Independent Dehumidification



Sleep Mode Low Ambient Cooling Optional Connection Ways



TECHNOLOGY

- ✓ R22 and R410a (with correct piston)
- ✓ 24K to 60K BTU

- The unit can be installed either horizontally on the ceiling or vertically against the wall.
- The floor ceiling has an auto horizontal swing and an auto vertical swing function, which distributes the airflow evenly and more comfortable.

Technical Specifications

SYSTEM

MODEL		UV24C2DB1	UV36C2DB1	UV36C2D141	UV48C2DB1	UV60C2DB1	UV65C2D141
CAPACITY	Nominal (BTU/H)	24,000	36,000	36,000	48,000	60,000	60,000
AIRFLOW	CFM (High)	800	1200	1200	1600	2000	2000
POWER SUPPLY	Volt-Phase-Hertz	208/230V-1Ph-60Hz					
	Range (Volts)	187-253v					
MOTOR	HP	1/4	1/3	1/3	1/4	1/4 (2)	1/4 (2)
	RPM (High)	1400	1300	1550	1300	1400	1400
	AMPS	1.09	1.09		1.45	1.45	
	Speed	3					
FAN	No. of Fans	2	3	3	3	4	4
	Type	DOUBLE INLET AERO MULTIBLADE CENTRIFUGAL BLOWERS					
	Material	THERMO PLASTIC					
	Air Movement	AUTOMATIC AIR SWING					
REFRIGERANT	Refrigerant Control	ACCURATOR-PISTON					
	Fixed or Removable	REMOVABLE					
	Piston Size R22	0.070	0.075	0.070	0.076	0.090	0.080
	Piston Size R410A	0.053	0.062	0.065	0.073	0.078	0.072
REFRIGERANT CONNECTIONS	Flare/Sweat	FLARE					
	Liquid (in)	3/8"	3/8"	3/8"	3/8"	3/8"	3/8"
	Suction (in)	5/8"	3/4"	3/4"	3/4"	3/4"	3/4"
DRAIN CONN	Drain Pipe Diameter	1	1	1	1	1	1
SOUND LEVEL	dB(A)	48	46	50	45	48	48
CONTROL	LCD	LCD WIRELESS REMOTE CONTROL					
	Auto Start	WITH AUTO RESTART FUNCTION					
	Protection	WITH TIME DELAY PROTECTION					
FILTERS	Type	WASHABLE POLYPROPYLENE MFT					
	Height (in)	26 3/4"	26 1/4"	26"	26 3/4"	26"	26 3/4"
UNIT DIMENSIONS	Width (in)	49"	49"	50 1/2"	65 3/4"	65"	66 3/4"
	Depth (in)	9 1/2"	9 1/2"	8"	9 1/2"	9 1/2"	9 1/2"
	Height (in)	30 1/2"	30 3/4"	30 1/2"	30 1/2"	30 1/2"	30 1/2"
PACKAGING DIMENSIONS	Width (in)	52"	52"	54 1/2"	68"	68"	69 1/2"
	Depth (in)	12 3/4"	12 3/4"	12 3/4"	12 3/4"	12 3/4"	12 3/4"
	Weight						
WEIGHT	Net / Gross (Lbs.)	60 / 73	71 / 83	77 / 88	73 / 86	86 / 100	108 / 121

* Specifications are subject to changes without notice.

** Model numbers, pictures, and specifications of all products are subject to change without further notice.

PERFECT FOR



Distributed by:



© 2015 Innovair Corporation. All Rights Reserved

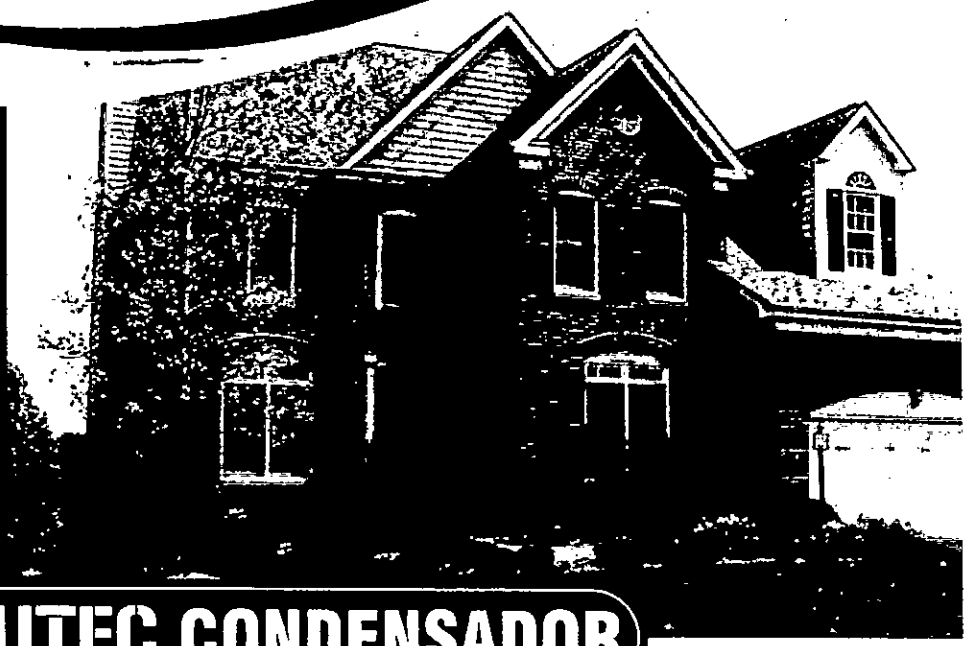
Connect with us



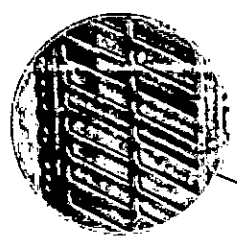
www.innovair.com

INNEINVIUE150201

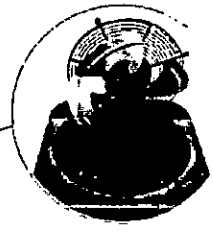
- "BLUE FIN" COIL
- ANTICORROSIVE COATING
- REMOVABLE TOP GRILL FOR EASY ACCESS
- LOW VIBRATION FOR QUIET OPERATION
- HIGH QUALITY COMPRESSOR
- EASY ACCESS VALVES DESIGN
- 13 SEER COMPATIBLE



BLUTEC CONDENSADOR



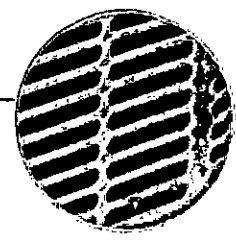
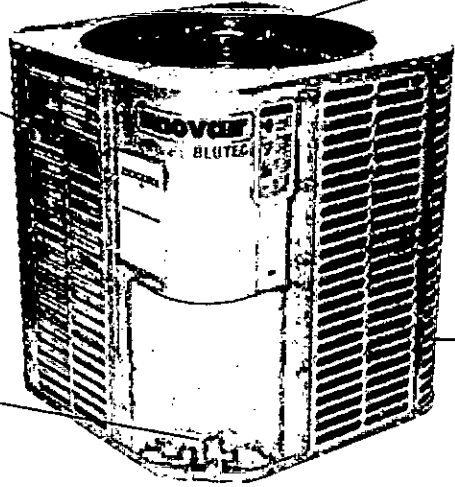
ANTICORROSIVE
BLUE FIN COIL



REMOVABLE TOP GRILL
FOR EASY ACCESS



EASY ACCESS
SERVICE VALVES



METAL CABINET
GUARD

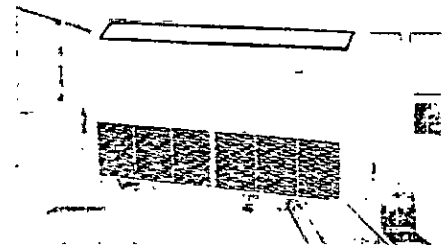
Technical Specifications

SISTEMA	MODEL	VEM36C2HR1	VEM36C2MR1	VEM48C2SS1	VEM60C2SS1	VEM60C3SS1
	CAPACITY	Nominal (BTU/h)	36,000	36,000	48,000	60,000
EFFICIENCY	SEER			13 SEER COMPATIBLE		
AIR FLOW	CFM	3,000	3,200	4,400	4,600	4,600
ELECTRICAL DATA	Voltage-Phase-Hz			208/230V-1Ph-60Hz		208/230V-3Ph-60Hz
AMPS	Maximum Current	23.0	23.0	31.5	34.6	23.4
MOTOR	RPM	1,095	1,095	1,095	1,095	1,095
FAN	Diameter (in)	18"	18"	18"	23"	23"
REFRIGERANT	R410a (g)	1,650	1,850	2,100	2,200	2,200
REFRIGERANT CONNECTIONS	Type			SOLDER		
	Liquid (in)	3/8"	3/8"	3/8"	3/8"	3/8"
	Suction (in)	3/4"	3/4"	3/4"	3/4"	3/4"
COMPRESSOR	Type	ROTARY	ROTARY	SCROLL	SCROLL	SCROLL
	RLA	18.0	16.1	22.3	25.8	18.1
	LRA	05	03	139	139	153
NET DIMENSIONS	Height (in)	30	30	30	33 1/4	33 1/4
	Width (in)	23 3/4	23 3/4	29	26	28
	Length (in)	23 3/4	23 3/4	28	28	28
PACKAGE DIMENSIONS	Height (in)	31 1/4	31 1/4	31 1/4	31 1/4	31 1/4
	Width (in)	24 3/4	24 3/4	29	29	29
	Length (in)	24 3/4	24 3/4	29	29	29
WEIGHT	Net/Gross (Lbs)	141/150	145/154	174/184	176/187	176/187

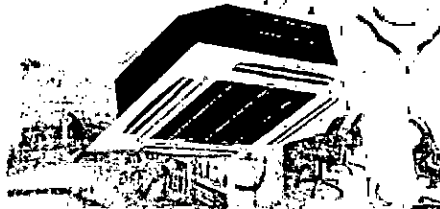
* Specifications are subject to changes without notice.

** Model numbers, pictures, and specifications of all products are subject to change without further notice.

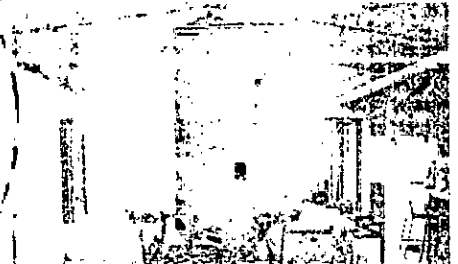
CAN BE MATCHED WITH



FLOOR CEILING



CASSETTE



AIR HANDLER

Distributed by:

innovair[®]

innovative ideas in air conditioning

© 2015 Innovair Corporation. Todos Los Derechos Reservados

Conéctate con nosotros

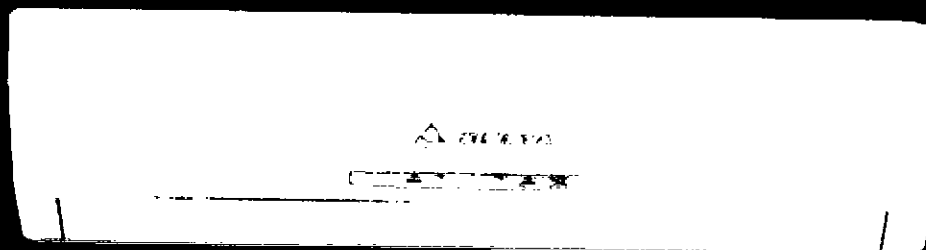


www.innovair.com

INNEINWUUE150201

21WC SERIES ULTRA ENPRO 12
RESIDENTIAL

MINI SPLIT SYSTEMS



ROZE  **en-pro 12**

12,000Btuh - 36,000Btuh

PRODUCT FEATURES

- Rapid Cooling
- Auto Restart Capability
- LED Display
- Self Diagnostic
- Sleep Mode
- Whisper Quiet
- Modern Elegant Design
- Eco Refrigerant



ULTRA



ISO 14001

ISO 9001



DELTA[®]
air-conditioners

21WC SERIES ULTRA ENPRO 12 RESIDENTIAL



BTU 12k-36k

SPECIFICATIONS | 60Hz
21WC SERIES ULTRA ENPRO 12
 High Wall Cooling Systems
 Split System Cooling Unit
 Cooling: 12,000Btuh-36,000Btuh
 (3.5-9.7kW)

INDOOR UNIT MODEL NO.	21WC012C24-035DWC	21WC018C24-053DWC	21WC024C24-070DWC	21WC036C24-097DWC	
Cooling Capacity ((Btuh (KW)))	12000 (3.5)	18000 (5.3)	24000 (7.0)	36000 (9.7)	
Efficiency EER (W/W)	3.1	2.99	2.93	2.93	
Refrigerant Control	Capillary tube @ Outdoor Unit				
Fan	Power Consumption (W)	1133	1765	2400	
	Type	Cross-flow	Cross-flow	Cross-flow	
	Speed	4 Levels	4 levels	4 levels	
	Air Flow (CFM)	324/271/224/177	530/503/488/450	706/624/547/471	853/794/677/588
	Air flow (m ³ /hr)	550/460/380/300	900/855/825/765	1200/1060/930/800	1450/1350/1150/1000
	Sound Level (H/M/L) (dB(A))	53/48/43/38	57/57/50/46	60/56/52/48	66/64/60/57
	Motor Output Power (W)	20	35	35	60
	Coil Type	Grooved Copper Tubes - Aluminum Hydrophilic Fin			
	Air Filter	Cleanable Cartridge Type			
	Electrical	Power Supply (V/ph/Hz)	220/1/60	220/1/60	220/1/60
Full Load Amps FLA (A)		0.22	0.38	0.5	
Control Type		LCD Wireless Remote Control			
Refrigerant Connection	Refrigerant Type	Flare	Flare	Flare	
	Liquid Line Dia. (in (mm))	1/4" (6.35)	1/4" (6.35)	1/4" (6.35)	
	Suction Line Dia. (in (mm))	1/2" (12.7)	1/2" (12.7)	5/8" (15.88)	
	Drain Line Dia. (in (mm))	3/4 (19)	3/4 (19)	3/4 (19)	
Dimensions	Height in (mm)	7 7/8 (200)	11 7/8 (300)	12 7/8 (325)	
	Width in (mm)	31 (790)	38 1/8 (970)	42 7/8 (1087)	
	Depth in (mm)	10 7/8 (275)	8 5/8 (224)	8 5/8 (246)	
Net Weight (lb (kg))	19.8 (9)	29.8 (13.5)	36.4 (16.5)	44 (20)	

INDOOR UNIT FEATURES

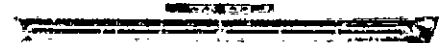
- WIRELESS LCD REMOTE CONTROL
- AUTO SETTING FOR COOLING, DEHUMIDIFYING, FAN
- AUTO RESTART
- SLEEP MODE
- AUTO SWING (VERTICAL)
- TURBO COOLING FUNCTION
- LED DISPLAY
- CLEANABLE CARTRIDGE FILTERS
- EASY CONNECT FLARE CONNECTIONS

OUTDOOR UNIT FEATURES

- ROTARY COMPRESSOR
- SUPER QUIET OPERATION
- 12.0 SEER IN COOLING MODE.
- HIGH EFFICIENCY COOLING
- DURABLE CABINET WITH PROTECTIVE COATING

OUTDOOR UNIT MODEL NO.	31HF012C24-035DGC	31HF018C24-053DGC	31HF024C24-070DGC	31HF036C24-097DGC	
Compressor Type	Rotary				
Number of Fans	1	1	1	1	
Sound Level (dB(A))	60	63	64	68	
Coil Type	Grooved Copper Tubes - Aluminum Hydrophilic Fin				
Refrigerant Connections	Refrigerant Type	Flare			
	Liquid Line Dia. (in (mm))	1/4" (6.35)	1/4" (6.35)	1/4" (6.35)	1/4" (6.35)
	Suction Line Dia. (in (mm))	1/2" (12.7)	1/2" (12.7)	5/8" (15.88)	3/4" (19.05)
Electrical	Power Supply (V/ph/Hz)	220/1/60	220/1/60	220/1/60	220/1/60
	Full Load Amps FLA (A)	0.34	0.48	0.85	0.78
	Compressor RLA (A)	5.1	7.9	9.8	14.7
	Compressor LRA (A)	30	39	53	76
	Minimum Circuit Amps (MCA)	9	12	15	20
	Max. Fuse Amp (MFA-MOCP)	15	20	25	30
Refrigerant	Type	R410A			
	Quantity (oz (kg))	22.2 (0.63)	27.5 (0.78)	44.1 (1.25)	64.7 (2.41)
Dimensions	Height (in (mm))	21 1/4 (540)	21 1/4 (540)	26 3/4 (680)	31 (790)
	Width (in (mm))	30 1/2 (776)	33 3/8 (848)	36 (913)	38 5/8 (980)
	Depth (in (mm))	12 1/2 (320)	12 1/2 (320)	14 7/8 (378)	16 7/8 (427)
Net Weight (lb (kg))	59.5 (27)	73.9 (33.5)	105.8 (48)	149.9 (68)	

NOTE: SPECIFICATION AND PERFORMANCE DATA LISTED HEREIN ARE SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE



Notes

- Nominal capacities are based on ARI standards 210 / 240 - B3, air entering the indoor coil operating at high fan, speed for 220 volt, 60 Hz operation. Cooling: 80/67 ° F (27/19 ° C) DB/AWB Indoor & 95 ° F (35 ° C) ambient temperature.
- Ratings are based on indoor and outdoor units connected by 18 ft (5 m) of tubing.
- Refrigerant metering device is installed in the outdoor unit as standard.
- Flare fittings are provided for connecting indoor and outdoor units.
- Insulation of both liquid and suction line is required.
- Outdoor units are shipped with full operating charge.
- For details of model number nomenclature, please refer to publication DCTNOM-80314



Consulta Morosidad Patronal

[Lista de Sucursales](#) [Ayuda](#)

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Reporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación Número Identificación

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE	L.G. SERVICIOS ESPECIALIZADOS SOCIEDAD ANONIMA
LUGAR DE PAGO	OFI. CENTRALES
SITUACIÓN	

Consulta realizada a la fecha: 09/03/2017



Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.

Para conocer si tiene deudas pendientes con otras instituciones ingresar a:

[Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares \(FODESAF\)](#)



[Instituto de Mixto de Ayuda Social \(IMAS\)](#)



[Instituto Nacional de Aprendizaje \(INA\)](#)





Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Departamento Gestión de Cobro

San José centro, calle 3 avenidas 9 y 11, 400 mts norte del Automercado, contiguo a Equipos Nieto
Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

CONSULTA SOBRE DEUDAS PENDIENTES

Cédula Jurídica o Física Cédula jurídica Realizar consulta Ver lista completa

La cédula física o jurídica tiene un ancho de 11 dígitos. En el caso de las cédulas físicas se debe anteponer dos ceros. Ej: la cédula 1-778-562 debe digitarse de la siguiente manera 00107780562
En el caso de las cédulas jurídicas se debe anteponer un cero. Ej: la cédula 3-101-163507 debe digitarse 03101163507.
Para el caso de personas extranjeras se debe digitar el número patronal o número de asegurado asignado por la CCSS, anteponiendo la cantidad de ceros necesaria para completar los 11 dígitos requeridos

Nota aclaratoria

Por ley las instituciones públicas adscritas al Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial están exentas de este pago. Algunas aparecen en esta lista por no haber realizado la gestión formal para ser excluidas.

Las cuentas bancarias para realizar depósitos son las siguientes:
BNCR 100-01-000-07773-0 DESAF-INGRESOS o por Internet Banking a la cuenta cliente 1510001001077734
BCR 001-295934-8 DESAF o por Internet a la cuenta cliente 15201001029593489
Por favor incluya su número patronal, cédula jurídica o física, en el depósito

Si se posee deuda de la porción del 5% que corresponde a la Desaf en la CCSS, esto debe de verificarse y cancelarse únicamente en la CCSS y mediante el medio de recaudación que la CCSS le indique

Número de Segregado	Nombre	Estado	Deuda Total	Deuda por períodos	Deuda por atraso
03101439852	(sólo se consigna número de cédula)	SIN DEUDA	0.00	0.00	0.00

GEN 20170309
COR 20150228



Asunto: OFERTA DE LA CONTRATACION 2017CD-000004-UARACM PODER JUDICIAL

De: Cristel Lopez <ventas3@cenelec.cr>

Fecha: 09/03/2017 09:50 AM

Para: Allan Pineda <ap@grupocenelec.com>, Jimmy Alpizar <licitaciones@grupocenelec.com>, <alj-compras@poder-judicial.go.cr>, <afonsecac@poder-judicial.go.cr>

Buenos días

PODER JUDICIAL
USO OFICIAL

Adjunto oferta de la contratación 2017CD-000004-UARACM Compra de dos aires acondicionados, uno de 36000 BTU y otro de 12000 BTU para la Unidad Regional del OIJ de Atenas.

Favor confirmar el recibido del mismo

CORREO 1

Saludos



— Adjuntos: —

FICHA TECNICA DELTA.pdf	317 KB
OFERTA 2017CD-000004-UARACM PODER JUDICIAL.pdf	269 KB
DOCUMENTACION 1.pdf	1.3 MB

